

**Ciudad de Buenos Aires, 02 de marzo de 2021.-**

**VISTO**, el proyecto de Diplomatura de Extensión Universitaria en “ABORDAJE PARA LA GESTIÓN DE LAS ARTES POPULARES DESDE LA BARRIADA” presentado por la Sra. Secretaria de Desarrollo y Vinculación y lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del 02/03/2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Diplomatura tiene como objetivo general el ofrecer y propiciar una trayectoria de formación integral, teórico-práctica especializada en la gestión de las artes populares en y desde la barriada.

Que, entre sus objetivos específicos figuran: Construir y brindar herramientas para la gestión de las artes populares; generar espacios de formación especializada en gestión de las artes populares; aportar a la construcción de estrategias para el reconocimiento y visibilización de lo propio en los diversos territorios de las barriadas; formar integralmente agentes para la gestión de las artes populares.

Que una de las misiones de las Universidades Nacionales es brindar formación permanente mediante actividades de extensión universitaria, socializando y construyendo el conocimiento y participando de técnicas que permitan una solvencia sólida en el tema para quienes desarrollan actividades de gestión en los diversos territorios de participación y acción colectiva.

Que la creación de esta Diplomatura responde al creciente nivel de demanda de formación específica del campo en territorio.

Que se pondrá especial énfasis en la formación práctica y en la adquisición de contenidos teóricos integradores que permiten desarrollar capacidades estratégicas, para la fundamentación en la toma de decisiones en torno a la gestión de artes populares en el territorio y desde el territorio, ofreciendo así un trayecto curricular anclado al desarrollo de competencias.

Que con el Anexo I de la presente Resolución se aprueba el diseño curricular de la mencionada Diplomatura.

**Por ello**, en virtud de lo normado por el artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes.

**EL CONSEJO DE DEPARTAMENTAL DEL  
DEPARTAMENTO DE FOLKLORE  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la creación de la Diplomatura en “**ABORDAJE PARA LA GESTION DE LAS ARTES POPULARES DESDE LA BARRIADA**”.

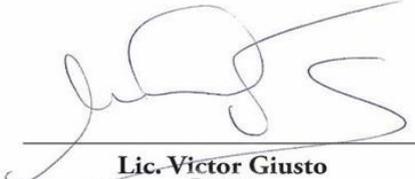
**ARTICULO 2º. –** Aprobar el Desarrollo Curricular de la Diplomatura mencionada en el Artículo anterior y que se encuentra en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Pase a sus efectos a las Secretarías de Desarrollo y Vinculación y Administrativa de esta Unidad Académica. Cumplido que fuera, ARCHÍVESE.

**RESOLUCION N.º 0090/2021**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo O. Valle', is written over a circular stamp.

Abog. Gustavo O. Valle  
Secretario Administrativo  
Departamento de Folklore  
U.N.A

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victor Giusto', is written over a horizontal line.

**Lic. Victor Giusto**  
Decano  
Departamento de Folklore  
Universidad Nacional de las Artes

## **ANEXO I – RES. N° 0090/2021**

### **DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: “ABORDAJES PARA LA GESTIÓN DE LAS ARTES POPULARES DESDE LA BARRIADA”**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Ofrecer y propiciar una trayectoria de formación integral, teórico-práctica especializada en la gestión de las artes populares en y desde la barriada.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Construir y brindar herramientas para la gestión de las artes populares.
- Generar espacios de formación especializada en gestión de las artes populares.
- Aportar a la construcción estrategias para el reconocimiento, visibilización de lo propio en los diversos territorios de las barriadas.
- Formar integralmente agentes para la gestión de las artes populares.

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

Una de las misiones de las Universidades es brindar formación permanente mediante actividades de extensión universitaria, socializando y construyendo el conocimiento y participando de técnicas que permitan una solvencia sólida en el tema para quienes desarrollan actividades de gestión en los diversos territorios de participación y acción colectiva.

La propuesta de esta carrera de Diplomatura de Extensión Universitaria, permite formar profesionales a través de una educación holística que contempla una sólida formación teórico-práctica, y que promueve una manera responsable la gestión de las artes populares en los diversos espacios de las barriadas.

Un diploma de Extensión Universitaria consiste en la articulación de trayectos específicos en torno a un Eje temático, destinado a actores sociales que presentan requerimientos de formación o bien de actualización profesional.

La diplomatura en “Gestión de las Artes Populares desde la Barriada” responde al creciente nivel de demanda de formación específica del campo en territorio. Y a la necesidad de

aportar a la construcción estrategias para el reconocimiento y visibilización de lo propio en los diversos territorios de las barriadas.

Estos trayectos tienen un especial énfasis en la formación práctica y en la adquisición de contenidos teóricos integradores que permiten desarrollar capacidades estratégicas, para la fundamentación en la toma de decisiones en torno a la gestión de artes populares en el territorio y desde el territorio. Ofreciendo un trayecto curricular anclado al desarrollo de competencias.

### **PERFIL DEL ASPIRANTE:**

El programa está dirigido a los actores sociales e integrantes de organizaciones de la sociedad civil.

### **METODOLOGÍA:**

La metodología que se propone es esencialmente participativa y orientada a la acción, que combina contenidos académicos con la aplicación práctica a escenarios concretos. El análisis del contexto y casos específicos, y la realización de ejercicios individuales y grupales permiten enriquecer el aprendizaje.

Las propuestas pedagógicas plantean construir conocimiento, ofrecer prácticas diferentes y promover el proceso de aprendizaje a través de la puesta en acción de las ideas y estrategias que permitan la gestión participativa y colectiva de las artes populares.

Las asignaturas son desarrolladas por profesionales universitarios que, además, mantienen contacto con las problemáticas del campo de las artes populares y la gestión a través de la experiencia.

La cursada se realizará en formato virtual durante el primer cuatrimestre y presencial durante el segundo cuatrimestre.

### **ESTRUCTURA:**

El diseño curricular de esta carrera está formado por 9 seminarios y un Proyecto Final Integrador.

**PRIMER CUATRIMESTRE:**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
Gestión de las Artes Populares I	32 HS (2 horas semanales)
Cultura Popular y Política	32 hs.
Géneros y Sexualidades: Debates y Políticas,	32 hs.
Folklore Latinoamericano	32 hs.
Proyecto I	32 hs.
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>160 HS.</b>

**SEGUNDO CUATRIMESTRE:**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
Gestión de las Artes Populares II	32 Hs. (2hs. Semanales)
Expresiones populares: Músicas y Danzas en el territorio.	32 hs.
Gestión Participativa del Territorio	32 hs.
Legislación de la Cultura y las Artes	32 hs.
Proyecto Final Integrador	64 hs.
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>192 hs.</b>

Total de horas de la Diplomatura de Extensión Universitaria: 352 hs. reloj



Abog. Gustavo O. Valle  
Secretario Administrativo  
Departamento de Folklore  
U.N.A.



Lic. Victor Giusto  
Decano  
Departamento de Folklore  
Universidad Nacional de las Artes